

Atención del comercio

06/12/2020

Transitamos un fin de semana extra largo a nivel nacional, teniendo en cuenta que el martes 8 (conmemoración de la Inmaculada Concepción de la Virgen), y mañana fue decretado como feriado «puente» con Fines Turísticos. En ese contexto, desde la Unión Empleados de Comercio recordaron que ambas jornadas (lunes y martes) tendrán alcance dominical, por lo que, en caso de abrir el comercio el empleador deberá abonar doble jornal al trabajador o bien atender por cuenta propia.